



**CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A.**  
**DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 2001**

**1- Normas Contables Aplicadas**

Los estados contables han sido preparados conforme a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la FACPCE, puestas en vigencia por las Res. N° C 89/88 y C 205/93 del CPCECF.

**2- Consideración de los efectos de la inflación.**

Por Resolución N° 140/96, la FACPCE resolvió que una variación anual de hasta 8% en el índice que establece la Resolución Técnica N° 6 permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables. Al 31 de agosto de 2001 la inflación acumulada desde el 1° de septiembre de 2000 calculada sobre el índice mencionado, es inferior a ese porcentaje y, por lo tanto, el criterio adoptado por la Sociedad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

**3- Criterios de valuación.**

Las normas concuerdan con los criterios definidos por las RT 10 y 12 de la FACPCE, puestas en vigencia por las Resoluciones N° C 169/92 y C 145/96 del CPCECF y complementarias.

La Sociedad adoptó como principio general el de confeccionar el balance comercial a las normas vigentes en el Impuesto a las Ganancias, salvo en lo que se refiere a conceptos propios de este gravamen que no son de aplicación para la determinación de los resultados contables, como es el caso de la limitación de la deductibilidad de ciertas partidas no obstante su incontestable carácter de gasto. En lo que se refiere a la determinación de la utilidad bruta del ejercicio, tanto en los balances contables como impositivos se sigue el método del inciso a) del art. 74 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Habiéndose aplicado el coeficiente resultante de los antecedentes históricos disponibles y de su proyección hacia el futuro en función a situación y perspectivas macroeconómicas, comerciales, políticas y jurídicas del país a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

**3.1. Activos y Pasivos Monetarios**

Los saldos de cajas y bancos, créditos y deudas correspondientes a operaciones liquidables en moneda nacional sin cláusula de ajuste, se exponen a su valor nominal.

**3.2. Inversiones**

Las cuotas de las cooperativas eléctricas han sido valuadas a su costo incurrido.

**3.3 Bienes de Cambio**

A su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre, neto de la absorción de costos establecida. La absorción de los bienes activados se realiza determinándose un monto que resulte igual a la suma necesaria a efectos de que el costo total no supere el 59,03% de los Ingresos Operativos. Sin perjuicio de lo explicado en nota 4.24

**3.4 Bienes de Uso**

Los bienes de uso al inicio del ejercicio han sido valuados a su costo incurrido reexpresado al 31 de agosto de 1995, conforme lo indicado en la nota 2. Los bienes de uso incorporados en los siguientes ejercicios han sido valuados a su costo histórico. En ambos casos se presentan al cierre netos de su correspondiente amortización. Las amortizaciones se calcularon siguiendo el método de la línea recta, cuya alícuota se determinó en base a la vida útil de los bienes.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor corriente en plaza y/o su valor de utilización económica.

**3.5 Patrimonio Neto**

Su ajuste ha sido conforme a lo estipulado por la Res. 8/95 de la IGJ de la Cap. Fed.

Se aplicaron criterios uniformes con respecto al ejercicio anterior.

**CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A.  
DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 2001 (continuación)**



**4. Composición de los principales rubros**

**4.1 Caja y Bancos**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Caja .....	\$555.174,67
Fondo Fijo.....	\$14.000,00
Bancos .....	\$300.567,25
	<u>\$869.741,92</u>

**4.2 Créditos**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Dirección Nacional de Vialidad .....	\$ 1.449.408,44
Cuentas a cobrar por peaje.....	\$71.571,06
	<u>\$1.520.979,50</u>

**4.3 Otros créditos**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Corrientes	
Deudores varios.....	\$72.237,34
Retención y percepción Ingresos Brutos de 3ros.....	\$18.209,86
Saldo a favor IVA.....	\$50.766,58
Retención de ganancias de 3ros.....	\$3.654,96
Ganancia Mínima Presunta .....	\$507.305,65
Impuesto al débito bancario .....	\$18.971,68
Anticipo Impuesto a las ganancias.y moratoria IVA.....	\$509.460,95
	<u>\$1.180.607,02</u>


**No Corrientes**

	(En pesos)
Dirección Nacional de Vialidad .....	\$ 7.902.764,18
Depósitos en garantía.....	\$7.804,50
	<u>\$7.910.568,68</u>

**4.4 Inversiones**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Corrientes	
Fondos de Inversión -FIMA-	<u>\$1.136.091,38</u>
No corrientes	
Participación en cooperativas.....	<u>\$ 14.923,74</u>

  
LUIS HECTOR LOVOTRICO  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)  
C.P.C.E.C.F. Tº XX Fº 98



**CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A.  
DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 2001 (continuación)**

**4.5 Bienes de Cambio**

**Corrientes**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Saldo al inicio.....	\$6.035.973,34
Bienes de cambio del ejercicio.....	\$11.282.363,20
Inversión Autopista Mesopotámica y Ruta 193.....	\$52.801.230,32
Absorción del ejercicio.....	(\$21.301.683,10)
	<u>\$48.917.883,76</u>

**No Corrientes**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Obra sin absorber.....	\$95.429.917,40
	<u>\$95.429.917,40</u>

**4.6 Bienes de Uso**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Neto de amortizaciones.....	<u>\$1.180.147,53</u>

**4.7 Cargos Diferidos**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Gastos de reorganización.....	<u>\$374.255,98</u>

**4.8 Cuentas a pagar**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Proveedores y Acreedores Varios.....	\$1.443.119,98
Obligaciones a pagar .....	\$2.108.712,13
	<u>\$3.552.832,11</u>

**4.9 Acreedores financieros**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Bancos - Anticpos en cuenta corriente.....	\$ 1.323.215,04
Bancos-Obligaciones a pagar en dólares.....	\$ 12.900.000,00
	<u>\$14.223.215,04</u>

**No Corrientes**

	(En pesos)
Bancos-Obligaciones a pagar en dólares.....	<u>\$13.200.000,00</u>

**4.10 Remuneraciones y cargas sociales**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Remuneraciones a pagar.....	\$315.686,57
Cargas Sociales a pagar.....	\$98.051,68
	<u>\$411.738,25</u>

**4.11 Cargas fiscales**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Provisión Impuesto a las Ganancias.....	\$997.654,22
Provisión Ingresos Brutos.....	\$40.248,00
Provisión Ley 17520 y redondeo .....	\$36.990,89
Retenciones de ganancias a depositar y RG 4052.....	\$4.779,74
Retenciones de ganancias a depositar y RG 4052.....	\$291.045,00
Otras retenciones y percepciones.....	\$1.250,18
	<u>\$1.371.969,03</u>

LUIS HECTOR LOVOTI  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
C.P.C.E.C.F. Tº XX Fº 98

**CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A.  
DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 2001 (continuación)**



**4.12 Otros pasivos**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Iva Art. 18 .....	\$1.623.440,85
Provisión Multas DNV .....	\$506.670,57
Cuentas a pagar comisión fiscalizadora.....	<u>\$13.767,00</u>
	<u><u>\$2.143.878,42</u></u>

**4.13 Previsiones No Corrientes**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Fondo Compensador del Valor de la Obra No Absorbido	<u>\$95.429.917,40</u>

**4.14 Depósitos en garantía**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Depósito en garantía de directores.....	<u>\$22.000,00</u>

**4.15 Utilidades diferidas**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Dirección Nacional de Vialidad .....	<u>\$7.730.670,70</u>
	<u><u>\$7.730.670,70</u></u>

**4.16 a Ingresos Operativos**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Ingresos por peaje.....	<u>\$36.086.188,71</u>

**4.16 b Resultados Financieros y por Tenencia:**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Intereses activos financieros.....	\$645.783,64
Intereses pasivos.....	(\$3.412.782,57)
Otros conceptos financieros.....	(\$289.767,30)
Diferencias de cambio.....	(\$1.822,28)
Comisiones bancarias.....	(\$105.453,38)
	<u><u>(\$3.164.041,89)</u></u>

**4.16.c Otros Ingresos y Egresos**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Otros ingresos .....	\$4.004,00
Resultado Vta. Bienes de Uso.....	<u>\$3.200,00</u>
	<u><u>\$7.204,00</u></u>

**4.17 Estado del Capital**

Al 31 de agosto de 2001 la composición del rubro era la siguiente:

Capital	Valor Nominal	Moneda Constante	Aprobado Fecha (Ult.)	por órgano	Fecha Insc. RPC
Suscrito e Integrado	\$12.000.000,00	\$12.160.083,41	17/01/2001	Asamblea Gral. Extraordinaria	24/08/2001

**CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A.  
DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 2001 (continuación)



**Nota 4.18 Responsabilidades eventuales**

La empresa está siendo demandada judicialmente en veintiseis juicios diligenciados en el fuero laboral con sentencias estimadas que importarían a la fecha de cierre del Balance una imputación a resultados que generarían una pérdida de \$ 945.129.-

Además ha sido demandada o citada en garantía en diversos juicios por accidentes ocurridos en la ruta, en todos los casos cubiertos por seguros que ponen a su cargo una franquicia por cada evento.

**Nota 4.19 Estado de resultados.**

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de las cuentas patrimoniales, ni los correspondientes a las cuentas de resultados, por no ser estos significativos

**Nota 4.20 Previsión Ley 20.744.**

No se ha efectuado cargo alguno en el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2001. El personal jornalizado goza de los beneficios del Fondo de Desempleo para Obreros de la Construcción. En lo referente al personal mensualizado, el riesgo máximo a pagar por esta eventualidad ha sido establecido en la suma de pesos \$ 1.569.750.- suma esta que incluye el pago en concepto de Preaviso no gozado.

**Nota 4.21 Bienes de disponibilidad Restringida.**

Existen ciertos tipos de bienes sobre los cuales el Pliego de Condiciones establece una disponibilidad a favor del Ente Comitente, la cual se hará efectiva al finalizar la Concesión.

**Nota 4.22 Otras Notas.**

Durante el presente ejercicio no se ha celebrado ningún tipo de contrato entre los señores Directores y la Sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 19.550 (TO 1984) Se informa que la fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad es el 24 de Septiembre de 2022.

**Nota 4.23 Garantías otorgadas**

Se presentó póliza de caución por \$ 3.651.535.- en cumplimiento de la garantía de contrato según lo establecido en el punto 6.2.2 del Acta Acuerdo aprobada por Decreto 1.019/96. A este valor hay que agregar \$ 7.091.883,92.- que el Estado Nacional tiene como depósito en efectivo. Por todo concepto la sociedad garantiza su contrato por \$ 10.743.418,92

**Nota 4.24 Obra sin absorber**

Las obras ejecutadas y aún no absorbidas por el costo se valoraron según las pautas resultantes del procedimiento convenido en el Acta Acuerdo aprobada por Dto.1019/96, con el objeto de mostrar, a todos los efectos, el valor que realmente integra el activo de la sociedad independientemente de cual es el resultante del método seguido para la absorción de costos, lo que se hace según el sistema de determinación de la utilidad bruta que consiste en aplicar un coeficiente determinado en base a ingresos y costos previstos para toda la obra. Tal como se señaló en la nota 3.6, la diferencia se integra al activo, pero no incrementa el Patrimonio Neto, por las razones que se expondrán en la Nota 4.25. Todo ello sin perjuicio de lo explicado en nota 3.3.

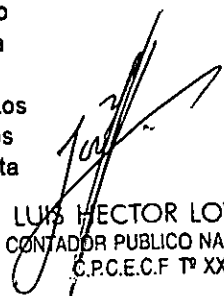
**Nota 4.25 Previsiones**

Se muestra como pasivo, bajo el rubro "Fondo Compensador del Valor de Obra No Absorbido" a la diferencia entre el valor de la obra determinado según nota 4.24 y el que resulta de deducir los costos absorbidos de los costos incurridos, determinados aquellos mediante un porcentaje calculado comparando costos e ingresos totales proyectados para toda la obra, de manera tal que se mejore la exposición de Activos y Pasivos, sin alterar el Patrimonio Neto.

**Nota 4.26 Litigios**

La empresa soporta al 31/8/01 dos juicios iniciados por las mismas personas:

- a) Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado Federal N° 5, Secretaría N° 9. El Actor, R. Azaretto a través de una asociación civil de su autoría, demanda al Estado Nacional y a nuestra sociedad por anulación de contrato.
- b) Fuero Penal: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Secretaría N° 14. Los denunciados, Azaretto y otros, denuncian por corrupción al Directorio de la Sociedad y a todos los funcionarios que intervinieron en la renegociación de nuestro contrato, originado en el Acta Acuerdo de Reformulación del Contrato de Concesión aprobado por Decreto del PEN 1019/96. El Juez Adolfo Bagnasco dictó el sobreseimiento de todos los denunciados. Con posterioridad el Fiscal Federal apelo la resolución, por lo que la causa continúa.

  
LUIS HECTOR LOVOTRICO  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)  
C.P.C.E.C.F. Tº XX Fº 98